

---

# Elecciones generales y votos en el Paraguay de 1989–2013. Develando algunos mitos\*

General Elections and votes in Paraguay from 1989 to 2013.  
Unveiling some myths

Magdalena López\*\*

Universidad de Buenos Aires, Argentina  
*magui@sociales.uba.ar*

## RESUMEN

En este artículo se analizan los patrones de voto durante el período de la post-dictadura en Paraguay, con el fin de “desmentir” algunas apreciaciones que se hicieron de valor explicativo tras el triunfo presidencial de Fernando Lugo en el año 2008, en el cual destronó al Partido Colorado (ANR), por primera vez en 61 años. El ex obispo Lugo, quien encabezando una alianza muy heterogénea logró ser el primer presidente no colorado de la transición, incorporó en su coalición al otro partido tradicional (Partido Liberal Radical Auténtico, PLRA) y se impuso por más del 40% de los votos.

**Palabras clave:** Paraguay, Elecciones 2008, Análisis Electoral, Comportamiento electoral.

## ABSTRACT

This article analyzes voting patterns during the post-dictatorship in Paraguay, in order to “disprove” some observations that were made of explanatory value after the presidential victory of Fernando Lugo in 2008, in which dethroned the Colorado Party (ANR) for the first time in 61 years. Former bishop Lugo, who led a very heterogeneous alliance and managed to be the first president not Colorado during transition, incorporated into his political coalition one traditional party (Liberal) and won by more than 40% of the vote.

**Keywords:** Paraguay, Elections in 2008, Electoral analyze, Electoral Behavior.

---

Fecha de recepción: 3 de junio de 2014.

Fecha de aceptación: 29 de junio de 2014.

\* Artículo producto de investigación desarrollada como tesis para obtener el título de Doctora en Ciencias Sociales en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, junio de 2014, obteniendo la calificación sobresaliente con mención Summa Cum Laude.

\*\* Doctora en Ciencias Sociales y Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires. Coordinadora del Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay (GESP-IEALC, UBA). Investigadora en formación del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe. Miembro del UBACyT “Cuestiones de teoría política para el análisis de los procesos democráticos en América Latina” dirigido por Atilio Borón.

## 1. INTRODUCCIÓN

En el año 2008, cuando el triunfo de Fernando Lugo Méndez a la cabeza de la Alianza Patriótica para el Cambio, APC (que nucleaba a uno de los partidos más antiguos, el Liberal<sup>1</sup>, junto a una decena de partidos menores y organizaciones más pequeñas representados ideológicamente como “la izquierda”) sorprendió a todos los analistas políticos, rápidamente las explicaciones comenzaron a elaborarse.

Lugo, ex obispo de la Iglesia Católica, *outsider* de los partidos tradicionales, venció en las presidenciales paraguayas al Partido Colorado (ANR-Asociación Nacional Republicana) que, tras más de 60 años de gobierno ininterrumpido, abandonó el sillón presidencial para retener la mayoría en las dos Cámaras del Poder Legislativo. “Monseñor Lugo”, oponiéndose no sólo al coloradismo, sino a una fuerte subdivisión de este, el Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos, PUNACE, liderado por Lino Oviedo (un influyente político salido de las filas de la ANR tras un escándalo político), ejerció la presidencia entre 2008 y 2012, cuando fue derrocado por un Golpe Parlamentario.

Entre las argumentaciones en torno a su triunfo (Valdecasas, 2008; Rivarola, 2009; Soler, 2012; Duarte Recalde, 2012; Orué Pozo, 2012), las de raíz numérica tuvieron más peso<sup>2</sup>. Una de ellas sostenía que la ANR venía perdiendo notoria y progresivamente votos. Otra, más asociada a los medios, afirmaba que el ex obispo había ganado por el apoyo de los departamentos más pobres del Paraguay y/o campesinos<sup>3</sup>, especialmente San Pedro, su lugar de desempeño sacerdotal. Otra, atribuía el resultado a un gran número creciente de votos blancos.

En este artículo proponemos analizar las elecciones paraguayas del período post-dictatorial, realizando una lectura crítica de los “datos numéricos” obtenidos del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) y el Tribunal Electoral Central, para todas las elecciones presidenciales correspondientes al período 1989-2013.<sup>4</sup>

## 2. ¿QUÉ TIENE LA TEORÍA DE LA REPRESENTACIÓN PARA APORTAR?<sup>5</sup>

Los estudios que analizan el comportamiento electoral suelen olvidarse de una de las bases teóricas que sustentan el hecho de “elegir” candidatos de una oferta limitada, una vez cada un tiempo estipulado: la máxima de la representación.

---

<sup>1</sup> El Partido liberal se denomina en la actualidad Partido Liberal Radical Auténtico. Adoptó este nombre tras la reunificación en sus filas internas luego de la dictadura de Stroessner (1954-1989).

<sup>2</sup> Además de los libros mencionados, puede accederse a diversas columnas de diarios, entre ellas el diario argentino Página 12 “Luguisimo y Disputa Electoral” (marzo 20 de 2012); el diario digital E’a, “Lugismo, Lucha de Clases y disputa electoral: lo que se juega este 21 de abril” (marzo 8 de 2013); E’a, “Electoralismo y Legitimación del poder” (marzo 16 de 2011).

<sup>3</sup> Referencias, más o menos explícitas sobre estas afirmaciones, pueden encontrarse en los siguientes medios digitales: El dipló; ¿Por qué cayó Lugo? (julio 15 de 2012); La Clase: “Ante la destitución de Fernando Lugo” (julio 25 de 2012); Fogel (2009).

<sup>4</sup> Toda la información aquí brindada surge de datos oficiales, confirmados y corregidos o actualizados, según fuera necesario. La página web del TSJE ([www.tsje.gov.py](http://www.tsje.gov.py)) proveyó los datos, así como algunas publicaciones especiales de la misma entidad.

<sup>5</sup> Por el enfoque y los propósitos de este artículo, este apartado no pretende ser exhaustivo en cuanto a la totalidad de autores y perspectivas que han teorizado sobre la teoría de la representación. Por el contrario, la intención de este apartado es brindar un breve marco general a la información específica sobre Paraguay que se desarrollará posteriormente.

La teoría de la representación, como es entendida en la actualidad, expone que los candidatos disponibles representan los intereses de quienes los votan y, finalmente, el elegido encarnará un interés supremo que incluso lo acerca a un interés “general” de la sociedad sobre la que gobernará, como sostenían los “contractualistas” (Hobbes, 1997; Rousseau, 1998).

Pitkin (1985) expresa que la representación política es la actividad mediante la cual las voces de los ciudadanos se hacen oír dentro de la política o en el espacio público; es decir, la representación se aprecia cuando el político habla o actúa en nombre de otros dentro de la arena política: “representación quiere decir, más bien, hacer presente en algún sentido algo que, sin embargo, no está presente literariamente o de hecho” (Pitkin, 1985, p. 10)

Esto nos invita a pensar que la representación implica en sí misma varios supuestos: 1) es la consideración de que existe un electorado tan homogéneo cuyo interés esté tan esquematizado que pueda colectivamente sentirse interpelado por un candidato; 2) es la presunción de un electorado informado por igual, con totalidad de información y en pleno conocimiento de sus “intereses” los cuales, además, serían explícitos y evidentes para todos los electores; 3) la idea de poder traducir en una voz cientos de voces que jamás tendrán un lugar dentro de la política democrática institucional, excepto por ser “hablados” más no hablantes de su propia voluntad; y 4) la idea de un interés supremo que generalmente se asocia a la “patria” o a la “nación” que justifica que dicho gobernante elegido pueda o no cumplir con los intereses que se supuso representaba al momento de ser votado.

Entonces, se supone una homogeneidad e igualdad entre los representados quienes poseen el mismo interés, un interés general y superior, que sin dobleces puede ser interpretado, sentido, actuado y transferido al representante, aunque puede, a su vez, no ser correspondido. Es decir, la idea de democracia representativa implica una de las causas de su crisis posterior de la que muchos países de América Latina han padecido las consecuencias.

La democracia representativa va a construir una paradoja [...]: si la legitimidad de la representación política de la llamada democracia representativa estuvo construida sobre el ideal de la homogeneidad republicana (es decir, la existencia de un interés común), la imposición de ese criterio requirió en un primer momento la negación de las diferencias, buscando sepultar la idea de la diversidad de intereses coexistentes en un cuerpo social (Unzué, 2007, p. 29).

Unzué (2007) plantea que el problema surge cuando, al principio del ideal republicano (devenido democrático representativo) se lo suma al principio del liberalismo, entonces se acepta la existencia de más de un interés por la diversidad de individuos (y surgen los partidos políticos como actores necesarios para expresar esta diversidad) pero se esencializa el interés que el gobierno represente (por sobre los otros). Y, agregamos, es en este sentido en el que la idea del interés general, entendido como el interés hegemónico de unos que logran hacerlo extensivo, se vuelve central. En este sentido, Mill (1995, p. 21) plantea que la voluntad del pueblo es en realidad la voluntad de una porción numerosa del mismo, o en su defecto, de aquellos que lograron hacerse aceptar y reconocer como mayoría, “por consiguiente: el pueblo puede desear oprimir a una parte de sí mismo”.

Otro dilema que plantea la teoría de la representación es la forma en la que elegir a los representantes. Pitkin (1985) expone que no tiene necesariamente que ser un gobierno democrático el que repose en la base de la representatividad; incluso una monarquía puede ser representativa.

Hubo, a lo largo de la construcción de estos consensos, pretensiones de lograr representaciones de tipo espejo, es decir, exactamente iguales entre el sujeto representante y el sujeto (colectivo) representado, así

como interpretaciones de representaciones del tipo simbólica. Incluso, algunos trabajos sostuvieron que la representación no podía ser explicada, aunque pudiéramos todas y todos comprender su uso y describirla a la perfección, tal como explica Pitkin (1985).

Actualmente, en las democracias modernas el consenso indica que se elegirán a través de elecciones y que los elegidos deberán ser los más preparados para dicha función. Entonces, sostiene Unzué, las elecciones encarnan el primer problema de la teoría de la representación: la dicotomía representante y representado confirma que los electores y el (o los) elegido(s) conforman agrupaciones de individuos muy diferenciadas y los segundos poseen características distintivas de los primeros. “El término ‘elección’ tiene el mismo origen etimológico que la palabra ‘elite’. Una elección, como entendemos nosotros a esta idea aplicada al terreno político, sólo puede contribuir a la formación de una elite política” (p. 32). Estas elecciones son el producto de una evolución histórica de los derechos políticos, que fueron siendo adquiridos por diferentes sectores sociales y que, generalmente, fueron dados por las elites de gobierno como concesiones que tendieron a destruir los espacios de democracia directa.

Sin embargo, desde otra perspectiva, algunos autores sostienen que la representación política es la única forma de gobernar en democracia en nuestros días (Sartori, 1998), posicionándose en contra del “directismo” que propone disminuir la centralidad de la representación para dar paso a mayores y más dinámicas formas de participación directa en los asuntos de Estado. En este sentido, Sartori expresa que “la representación es necesaria (no podemos prescindir de ella) y que las críticas de los directistas son en gran parte fruto de una combinación de ignorancia y primitivismo democrático” (p. 1). El autor explica que si bien la representación desilusiona al electorado, esto se debe a que el electorado espera de la misma más de lo que debe, dado que la representación sólo implica dos axiomas: 1) una persona habla y actúa en nombre de otra, es decir la sustituye, y 2) la condición de esta sustitución es hacerlo en interés del representado y estas dos máximas se ven complejizadas por varios factores.

La diferencia básica entre una democracia directa y una democracia representativa es que en esta última el ciudadano sólo decide quién decidirá por él (quién le representará), mientras que en la primera es el propio ciudadano quien decide las cuestiones: no elige a quien decide sino que es el decisor. Por tanto, la democracia representativa exige del ciudadano mucho menos que la directa y puede operar aunque su electorado sea mayoritariamente analfabeto (véase la India), incompetente o esté desinformado (p. 6).

Manin (1995) agrega que el gobierno representativo moderno se sustenta en cuatro principios que le dan un sustento: 1) los gobernantes son elegidos por los gobernados a intervalos regulares; 2) los gobernantes conservan un margen de independencia de los gobernados; 3) los gobernados pueden expresarse sobre temas públicos mediante la “opinión pública” fuera del mandato de los gobernantes; y, 4) si se abre una discusión en torno a una decisión colectiva, la misma debe ser tomada y acatada luego de la discusión.

En este sentido, convertir a la elección de candidatos (tal como la comprendemos en nuestros días) como la forma de selección de los representantes significó, para algunos autores, la demarcación de la superioridad de los elegidos por sobre los electores. “Los gobernantes que han atravesado el filtro de la elección (más aún, si existen restricciones a la elegibilidad), son considerados superiores a los ciudadanos comunes” (Unzué, 2007, p. 40).

Entre la ciudadanía y el candidato, además de mediar una elección, intermedia un partido político:

Hay coincidencia en sostener que un régimen democrático representativo es un conjunto de reglas de procedimiento para la formación de las decisiones colectivas. Estas reglas definen a los actores

principales del juego político (los partidos) y otorgan lugar de privilegio a un cierto tipo de acción (las elecciones periódicas): en buenos principios, aquellos actores canalizan las demandas de la ciudadanía y estas elecciones periódicas deciden cuáles de ellos llegarán al poder” (Nun, 1987: 17-18).

Resumiendo, tras la elección, se erige el nuevo gobierno, el cual deberá representar a la mayoría o, en realidad, a la parte de la sociedad (o del “pueblo” si queremos seguir el origen etimológico de la palabra democracia) que lo ha erigido. El problema reaparece cuando, como se mencionó anteriormente, el elegido no reproduce lo que supuestamente el elector depositó en él. Entonces la llamada “crisis de representación” hace su debut, quizás más en los círculos académicos que en la realidad social de la ciudadanía.

A partir de ahora nos adentraremos en el análisis de los datos electores paraguayos en el período transicional, reconociendo las bases que sostienen la “validez” de las elecciones.

### 3. ELECCIONES PRESIDENCIALES

Las elecciones presidenciales en el Paraguay de la post-dictadura conservan una característica: los dos partidos tradicionales (presentándose solos o en alianzas –como es el caso del PLRA–) siempre conservaron más del 60% de los votos. En algunas elecciones, como la del año 1998, ambos partidos sumaron el 96.3%, mientras que en la del 1993 y la del 2008 más del 71%.

Este dato refleja la organización de un bipartidismo sostenido dentro del cual las terceras fuerzas pueden disminuir o aumentar su caudal electoral pero el margen de maniobra siempre es notoriamente inferior al de los dos partidos tradicionales.

El bipartidismo es entonces un factor, junto a otros, para comprender la vida política paraguaya desde 1887, incluso en las décadas del noventa y dos mil, en las que se hablaba a nivel mundial de un “desencanto de la política” y una “pérdida de representatividad”<sup>6</sup>.

En el año 2003 el porcentaje es el más bajo (61%), siendo éste el año en el que menos participación electoral hubo (contando sólo las elecciones con padrones depurados, dado que en 1989 la participación fue inferior pero se mantenían los padrones de la dictadura por lo que se reconoce la imperfección de dicho dato).

La participación electoral<sup>7</sup> se mantiene en una media de 66,84%, y su pico más alto fue en el año 1998, con una participación de 80.54%. Este dato ha generado la impresión de que la participación ha disminuido progresivamente en Paraguay. Sin embargo, tras el pico del año 1998, en las 3 elecciones presidenciales siguientes, el porcentaje se ha mantenido en alza, tímidamente, pero no ha decaído.

Como puede apreciarse en el cuadro 1, las primeras elecciones post-dictatoriales contaban con un padrón de inscriptos (es decir personas habilitadas a votar) altamente superior al que se tiene en la contienda electoral siguiente (de hecho, sólo en el año 2003 con el crecimiento del padrón se supera el número de la primera elección). Sin embargo, el monto de votos emitidos es notoriamente bajo, lo cual puede ponernos en un escenario de padrones desactualizados y de tolerable transparencia en el escrutinio.

<sup>6</sup> En estos años, en otros países de la región, la teoría de la representación fue puesta en debate tanto por la ciudadanía como por los estudios de las ciencias sociales. Las asambleas barriales y los movimientos sociales del 2000 y 2001 en Argentina o de Uruguay, dan cuenta de esta crisis.

<sup>7</sup> Acordamos con Rivarola (2009) en la necesidad de desgranar el porcentaje de abstención electoral. La autora sugiere que sin este esclarecimiento, se pierde el dato de que son los jóvenes y los habitantes de las zonas rurales los que menos participación tienen en las elecciones.

**Cuadro 1.** Participación electoral en elecciones presidenciales, según inscritos en el padrón y votos emitidos. Período 1989 – 2013

Participación Electoral			
Año	Inscritos	Votos emitidos	%
1989	2232002	1189657	53,30
1993	1698984	1172883	69,03
1998	2049449	1650725	80,54
2003	2405108	1546192	64,29
2008	2861940	1874127	65,48
2013 <sup>1</sup>	3516275	2411109	68,57

**Fuente:** Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE

Otra lectura posible es la de dividir en dos las elecciones presidenciales paraguayas: de 1989 a 1998 se advierte una tendencia participativa creciente alcanzando su máximo pico en 1998, mientras que para la década del 2000 la misma decrece notoriamente, pero manteniendo un leve incremento, como se mencionó anteriormente.

Tanto las del año 1998 (“elección fundacional”<sup>8</sup>) como las de 2003 constituyen dos elecciones muy importantes. La primera registra el nivel de participación más alto de la historia del Paraguay (notoriamente por sobre la media de participación registrada) y, además, la condensación más grandes de votos en los dos partidos más grandes (un 96.36% entre la ANR y la Alianza Democrática que conformaron el PLRA y el PEN), donde el Partido Colorado se llevó 53,75% de los votos (con la fórmula Cubas-Argaña), el número más alto registrado tras la sanción de la nueva Constitución en el 92, la depuración de padrones y la actualización de la normativa electoral (en las elecciones presidenciales de 1989, el Partido Colorado obtuvo el 74.19%). Pero no sólo la ANR registró un gran caudal de votos, por su parte, el PLRA tiene en este año su mayor pico de votos recibidos, un 42,61% (incluso más alto que el 40,90% que los llevó al sillón presidencial junto con Fernando Lugo en la Alianza Patriótica Para el Cambio en 2008). En estas elecciones, con ese nivel de concentración de voto, no hubo espacio para la emergencia de terceras fuerzas de relevancia central.

Si se realiza un análisis del rol de los partidos emergentes o de las terceras fuerzas, puede advertirse que ninguno de estos (MPQ-PPQ, PUNACE o EN-PEN) logran tener una incidencia sostenida en el tiempo.

En el año 1989 y 1998 (así como en el 2013) los partidos minoritarios no tuvieron incidencia alguna en la distribución del voto presidencial. Sin embargo, en las elecciones de 1993, 2003 y 2008, el Encuentro Nacional (EN, posteriormente Partido Encuentro Nacional-PEN), el Partido Patria Querida (PPQ, previo Movimiento Patria Querida-MPQ) y el Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos respectivamente, conquistaron entre el 21% y el 22% de los electores. Con el 21,27% del PPQ, en el año 2003, queda muy cerca del voto alcanzado

<sup>8</sup> O’Donnell, Schmitter y Whitehead (1988) sostienen que este tipo de elecciones deben ser llamada a nivel nacional y despertar credibilidad por parte de los actores, es decir, presentarse como verosímiles. Estas elecciones deben dejar en claro 1. A qué partidos se los dejará participar en el juego. 2. Informar qué formas de distribución de bancada y qué tamaño tendrán las jurisdicciones. 3. Cuál es la estructura de los cargos que se someten a elecciones nacionales.

por 23,95 puntos porcentuales del PLRA. De todas formas, al estar disputándose elecciones presidenciales donde el sistema electoral es el mayoritario, ninguno de los dos tuvo oportunidades de disputarle a la ANR que logró el 37,14% (que se conformó en el porcentaje más bajo con el que un candidato, en este caso Nicanor Duarte Frutos, accede a la presidencia).

**Cuadro 2.** Porcentaje de votos recibidos por los partidos tradicionales y la tercera fuerza en elecciones presidenciales. Período 1989 – 2013

	1989	1993	1998	2003	2008	2013 <sup>2</sup>
ANR	74,19	39,91	53,75	37,14	30,63	45,8
PLRA	20,32	32,13	42,61	23,95	40,90	36
PLR	1,26 <sup>3</sup>					
PUNACE				13,47	21,93	0,81
PRF	0,94		0,51			
PPQ				21,27	2,35	1,12
EN		23,14		0,57		
AP						5,88

**Fuente:** Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE<sup>9</sup>

Como puede analizarse en el cuadro anterior, el porcentaje de votos de la primera fuerza tradicional, el Partido Colorado, varía intrincadamente. Entre 1989 y 1993 la ANR pierde casi 35% de los votos, recuperando hacia 1998 casi un 15%, cifra que vuelve a caer hacia el 2003, reduciéndose un 7% más para el 2008 (año en el que pierde la elecciones) aunque para las últimas contiendas electorales, recupera más del 15% de nuevo.

Por su parte, el PLRA mantiene un ascenso porcentual de votos desde 1989 hasta 1998, decae casi 9% en 2003, casi duplicando para 2008 su caudal de votos, decayendo nuevamente para el 2013.

Sobre las terceras fuerzas, el cuadro nos muestra su poca duración en el tiempo, es decir, lo rápido en dejan de ser terceras fuerzas para convertirse en frentes de menor o casi nula relevancia y, además, exceptuando el año 2003 (donde el PPQ y el y el PLRA se diferencian por sólo 2%), la dificultad de la tercera fuerza de competir con la primera que se lleva la presidencia<sup>10</sup>.

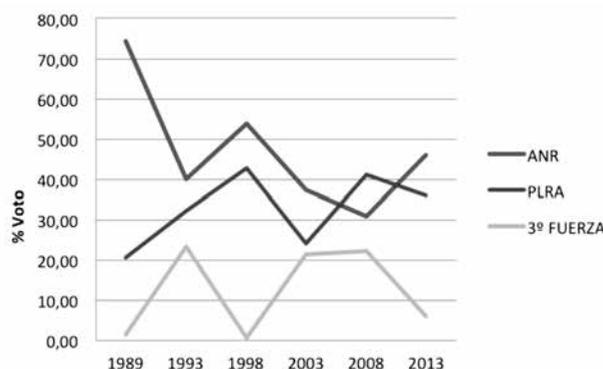
En el siguiente gráfico, estas variaciones porcentuales pueden verse con mayor claridad.

<sup>9</sup> En 1989 las dos facciones del PL se presentaron separadas por única vez. En 1993 la tercera fuerza la conformó el EN, en 2003 el MPQ y en 2008 el PUNACE.

En 1998 el PLRA se presentó junto con el PEN y en 2008, el PEN estuvo dentro de la Alianza Patriótica para el Cambio. En el 2013, el PEN apoya a la Alianza Paraguaya Alegre del PLRA.

<sup>10</sup> Es importante mencionar que en Paraguay no rige ningún tipo de segunda vuelta ni de exigencia mínima de votos para alcanzar la presidencia.

**Cuadro 3.** Gráfico con porcentaje de votos alcanzado por los dos partidos tradicionales y las terceras fuerzas durante las elecciones presidenciales. Período 1989-2013



**Fuente:** Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE<sup>11</sup>

Si bien algunos trabajos (Soler, 2012; Rivarola, 2009; Duarte, 2012; Orué, 2012) enfatizan en la caída de la masa de votos del coloradismo durante la Transición, sostenemos que excluyendo las elecciones de 1989 (caracterizadas por un gran fenómeno social de “confianza” en la iniciante democracia), en la que el Partido Colorado obtuvo más de 880 mil votos; y la de 1998 —que se corresponde con un período de exaltación política, donde las disputas internas del Partido Colorado comandaron la política nacional y las facciones internas de la ANR (incluyendo la liderada por Lino Oviedo) tuvieron un voto conjunto—, donde obtuvo un monto similar, los votos absolutos de la ANR no muestran una baja significativa. Incluso en el 2013 —coincidente con la muerte del líder del PUNACE— prácticamente se duplica el caudal electoral obtenido en las elecciones de 2003 y 2008.

Votos Absolutos del Partido Colorado en elecciones presidenciales  
Período 1989-2013

Año	Votos ANR
1989	882957
1993	468213
1998	887196
2003	574232
2008	573995
2013	1104169

**Fuente:** Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE y el Tribunal Electoral Central.

La comparación de votos a lo largo de la Transición debe estar acompañada de explicaciones “no-numéricas” que den cuenta, por ejemplo, de que en las elecciones de 1989 las expectativas en torno a la actividad política y la democracia fueron altísimas, lo que representó un apoyo sólido al partido que había “derrocado” al tirano, el cual proponía como candidato al mismo sujeto que había “encabezado” el Golpe

<sup>11</sup> En 1993 la tercera fuerza la conformó el EN, en 2003 el MPQ y en 2008 el PUNACE.

En 1998 el PLRA se presentó junto con el PEN y en 2008 estuvo dentro de la Alianza Patriótica para el Cambio.

contra Stroessner. Evidentemente, la conjunción de significantes en torno a la exaltación de la llegada de la democracia tras 35 años de dictadura y a la imagen de Rodríguez Pedotti (ANR) como encarnación de ese regreso, explican el gran caudal de votos del Partido Colorado en la primera elección post-dictadura.

Para comprender la complejidad de la construcción del voto, es importante incluir una variable más al análisis: los votos del PUNACE para el año 2003, 2008 y 2013, sumados a los de la ANR —entendiendo que es el mismo sustrato de votos y que con la ruptura el Partido de Lino Oviedo arrastró votos de la estructura del Partido Colorado— adquieren una tendencia muy particular, tal como se indica en el cuadro siguiente. Asimismo, en ninguna de las elecciones la sumatoria de votos recibidos por todas las demás fuerzas políticas supera el percibido por estas dos agrupaciones juntas (ni siquiera en el año 2008, cuando Fernando Lugo gana la presidencia).

Sumatoria de votos y porcentaje de votos percibidos por la ANR y PUNACE en los años 2003, 2008 y 2013 para las elecciones presidenciales

	ANR y PUNACE	
	Cantidad	%
2003	782623	50,61
2008	985029	52,56
2013	1123585	46,6

**Fuente:** Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE, el Observatorio Electoral de América Latina (Paraguay) y el Tribunal Electoral Central.

A continuación, haremos un breve repaso por los votos blancos y nulos, tratando de analizar si los mismos han sido de relevancia en las elecciones presidenciales.

#### 4. Voto Blanco y Nulo en las presidenciales de la Transición

Definir cuándo un porcentaje de votos blancos (VB) y nulos (VN) es altamente significativo en una elección es complejo, depende entre otras cosas de cómo se calcula dicho porcentaje (si sobre la base de los votos totales, de los votos positivos emitidos o del total de habilitados a votar), de la relación entre los votantes y las fórmulas a votar, de la cultura política y partidaria del lugar y, evidentemente, de una construcción histórica y comparativa entre las elecciones. En este sentido, cuando se sostiene que es alarmante el voto en blanco o nulo en una elección específica, siempre es recaudo necesario observar otros datos para cotejar la afirmación.

Los debates en torno a “la intencionalidad” o no del voto en nulo, o de las significancias “específicas” del denominado “voto inválido” no son abundantes dentro de la literatura específica de la ciencia y la sociología política. Dentro de los estudios regionales se ha profundizado poco en estos aspectos de la votación. Generalmente puede ser percibido como un problema que atañe a la calidad democrática (Mendoza Tablero, 2006; Muñoz & Herrera, 2011) y se plantean “nomencladores” que califican al voto entre voto premio y voto castigo, o voto útil y voto inútil, o voto crítico.

Por otra parte, se plantea la dificultad en diferenciar el voto nulo (o el voto que fue ejercido de manera tal que es posteriormente anulado) en su expresión accidental (errores del votante que desencadenan dicho resultado) o intencional (voto anulado intencionalmente para expresar un descontento efectivo con alguna de las instancias políticas) y si bien se rescata al segundo como una forma de expresión de la “voz” del votante, se plantea la imposibilidad del sistema de diferenciar entre quien quiso que su voz

sea de protesta y anuló su voto de aquel elector que sólo cometió un error indeseado (Flores, 2010; Mendoza, 2006).

En Paraguay, la definición vigente de los VN y VB se expresa en la Ley 834: “es nulo el voto emitido en boletín diferente del modelo oficial o que tenga marcada más de una preferencia o que no lleve las firmas de los miembros de mesa” (Art. 225). De igual manera, en el artículo posterior, expresa “se considerará voto en blanco el boletín que no tenga marcas” (Art. 226).

Los votos nulos y blancos no han sido motivo de estudios específicos y esto se debe a que en toda la Transición, no superaron el 3% en ninguna elección general.

Porcentaje de Votos Blancos (VB) y Votos Nulos (VN) en las elecciones presidenciales. Período 1989-2013<sup>12</sup>

	VB	VN
1989		2 <sup>4</sup>
1993	1,81	2,29
1998	1,03	1,87
2003	1,49	1,55
2008	2,05	1,48
2013	2,99	2,48

Fuente: Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE<sup>13</sup>

El promedio histórico de Votos Blancos en 1,73% (que sólo fue superado en las elecciones de 1993, 2008 y 2013); y el de Votos Nulos, de 1,77% (siendo superado en 1993, 1998 y 2013).

Por otra parte, exceptuando los VB para las presidenciales de 2013 (donde el monto es de 2,99% y esto lo aleja del promedio histórico en más de 1.25%) el resto de los valores, tanto de nulos como blancos, no superan el 0.80% de diferencia con el promedio histórico.

Se confirma que no se han realizado estudios tan profundos respecto a Votos Blancos y Nulos porque no se ha encontrado un patrón que resulte asonante dentro de las elecciones de la Transición. Asimismo, no dejamos de remarcar que los votos blancos y nulos escapan totalmente a la teoría de la representación que se presentó inicialmente: ¿cómo se representa la decisión de “ningún” candidato? Ni los sistemas electorales de reparto de escaños ni los sistemas de distribución de cargos en el estado pueden dar lugar a la presencia de los electores que decidieron (o no decidieron pero así lo hicieron) votar en blanco o anular su voto.

## 5. Elecciones y Constitución del Parlamento

En Paraguay el Poder Ejecutivo (PE) y el Poder Legislativo (PL) se conforman en el mismo acto electivo. Los parlamentarios pueden ser re elegidos, pero el presidente no, tal como expone la Constitución Nacional de 1992.

<sup>12</sup> En la elección de Constituyentes de 1991 y en las municipales a lo largo del período el promedio se mantiene relativamente similar a los brindados en este apartado.

<sup>13</sup> EL TSJE no distingue los VB de los VN en el año 1989. Estos datos fueron tomados por dicha institución del Tribunal Electoral Central.

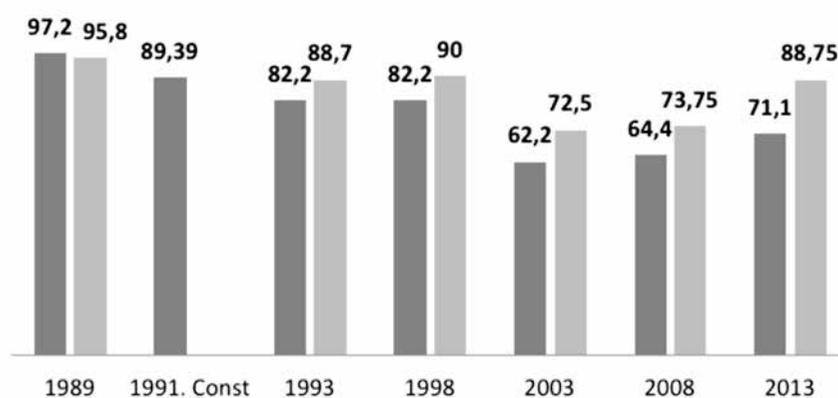
La Cámara de Senadores está conformada actualmente por 45 bancadas (36 en la primera elección de la Transición) y la de Diputados por 80 bancadas (72 en la elección de 1989).

En términos generales, la conformación de ambas cámaras ha quedado mayoritariamente en manos de los dos partidos tradicionales, siendo esto muy evidente en el caso de los diputados, donde el porcentaje de bancadas en manos de la ANR y el PLRA nunca fue menor al 72% en el año 2003, llegando a concentrar el 95,8% en 1989.

En el caso de los senadores, el porcentaje también es alto, aunque en las elecciones de 2003 y 2008 alcanza un 62,2% y un 64,4% que está casi 20 puntos por debajo de los más de 80% que mantuvo en 1993 y 1998. Sin embargo, en estos años el peso del PUNACE en las cámaras se hizo más evidente.

Si entendemos que el PUNACE arrastró votos colorados por fuera de la estructura de la ANR y sumamos también las bancadas de dicho partido, encontramos que en el 2003, el 85% de la Cámara de Diputados fue conformada por políticos provenientes tanto del PLRA como del PUNACE y de la ANR; mientras que en la de Senadores, ese porcentaje es de 77,77%. En el 2008, los Senadores son en un 84,44% de estos tres partidos y los diputados en 92,5%.

Suma de los Porcentajes de Bancadas de Diputados y de Senadores obtenidos por la ANR y el PLRA en las elecciones legislativas  
Período 1989-2013



Fuente: Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE<sup>14</sup>

Sin embargo, no se puede negar cómo el voto se ha ido ampliando a pequeñas agrupaciones que aunque no hayan logrado conformar ningún tipo de fuerza real dentro del Parlamento, sí han “escalado” escaños, haciendo que la dispersión sea mayor. Esta ampliación de las fuerzas dentro del PL se puede ver claramente en los cuadros a continuación.

<sup>14</sup> Los datos brindados por el TSJE son incompletos y difieren notoriamente de los que presentan otras instituciones. Para la elaboración de este cuadro se cotejó con los datos provistos por la base de datos políticos de las Américas de la Georgetown University y el Observatorio Electoral de Latinoamérica-Paraguay.

1991 corresponde a la elección de Constituyentes para la Sanción de la Nueva Constitución, por esta causa no se diferencian Senadores de Diputados

Distribución de bancadas en la Cámara de Senadores por partido  
Período 1989-2013

	1989	1993	1998	2003	2008	2013
ANR	24	20	24	16	15	19
PLRA	11	17	13	12	14	13
PRF	1					
PEN		8	7	1		1
PB			1			
PPQ				7	4	
PUNACE				7	9	2
PPS				2	1	
PDP					1	3
PPT					1	
AP						2
FG						5
Total	36	45	45	45	45	45

**Fuente:** Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE

A pesar de conservarse la mayor concentración de bancadas en los partidos tradicionales, como se explicó anteriormente, podemos ver la apertura progresiva a nuevos partidos, lo que permite dar paso de un Senado conformado por 3 agrupaciones políticas en 1989 a uno conformado por 7 en el 2013.

Algo similar ocurre con la Cámara de Diputados, aunque no tan progresivo. En 1989 existen en el parlamento 4 partidos políticos, aunque este número se reduce a 3 en 1993 y 1998, ampliándose paulatinamente hasta contar con 8 partidos diferentes dentro de la Cámara.

Distribución de bancadas en la Cámara de Diputados por partido  
Período 1989-2013

	1989	1993	1998	2003	2008	2013
ANR	48	38	45	37	30	44
PLRA	21	33	27	21	29	27
PRF	2					
PLR	1					
PEN		9	8			2
PB						
PPQ				10	4	1
PUNACE				10	15	2
PPS				2		
PDP					1	
PPT					1	
AP						2
PCH						1
FG						1
Total	72	80	80	80	80	80

**Fuente:** Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE

Sin embargo, un partido tiene capacidad de acción dentro de un Parlamento cuando posee fuerza propia o está en sintonía con otras agrupaciones para crear alianzas parlamentarias. Esto no ha sucedido con los partidos minoritarios en Paraguay, los cuales han votado en coincidencia con alguno de los dos partidos mayoritarios o, en caso contrario, su capacidad de influir en la decisión legislativa ha sido nula.

## 6. TÍTULO: LAS ELECCIONES “ESPECIALES”: 1991-2000 Y 2011

Antes de focalizar en las elecciones del año 2008, daremos un repaso por las “elecciones atípicas” por las que Paraguay transitó desde la caída de Stroessner. Éstas elecciones han sido en 1991 las de los constituyentes, en 2000 la del vicepresidente (tras la doble acefalía generada por la muerte de Argaña y la renuncia de Cubas Grau) y en 2011 el referéndum en el que se votaría a favor o en contra de la modificación del artículo 120 de la Constitución, mediante el cual se limitaba geográficamente el derecho al voto.

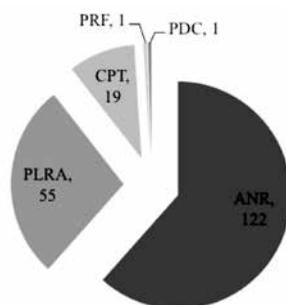
Casi con una década en el medio de cada una, estas elecciones tuvieron características especiales: primero, en ninguna de las tres se eligió presidentes ni se generó en torno a ellas una gran conciencia de participación (situación más marcada en la del año 2011, donde los dos partidos políticos tradicionales prácticamente no realizaron ningún tipo de campaña). Segundo, las tres fueron originales y únicas en su tipo: una elección de constituyentes dentro de una recientemente instaurada “democracia”, una elección de vicepresidente según la Constitución determinaba que debía realizarse en caso de acefalía y una elección plebiscitaria que convocaba a la sociedad a refrendar o rechazar una modificación de la Carta Magna.

### 6.1 Asamblea Constituyente

En 1991 se realizaron en Paraguay dos elecciones, la primera a nivel municipal (elección de intendentes) en la cual participó alrededor de 71,2%<sup>15</sup> según los datos de la Junta Electoral Central (compilados y reproducidos posteriormente por el Tribunal Superior de Justicia Electoral); la segunda, la elección para conformar la Asamblea Constituyente que debatiría y sancionaría la nueva Constitución en 1992 que alcanzó una participación del 51,17%<sup>16</sup>.

Los resultados dieron al Partido Colorado la mayoría absoluta de la asamblea. Obtuvo 122 de las 198 bancadas, tal como se puede ver en el gráfico a continuación.

Distribución partidaria de Bancadas para Asamblea Constituyente. Año 1991



Fuente: Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE

<sup>15</sup> Rivarola (2009, p. 19) discrepa con esta cifra argumentando que la participación fue del 67,1%.

<sup>16</sup> Caballero Carrizosa (1998) sostiene que durante en esa elección el porcentaje de participación fue de 52,34.

Las 177 bancadas acaparadas por los dos partidos tradicionales disminuyeron notoriamente la capacidad de influir en las decisiones de los demás partidos (Constitución para Todos, Partido Revolucionario Febrerista y Partido Demócrata Cristiano) que obtuvieron 21 entre los 3.

La caída de casi el 20% de participación entre una contienda electoral de 1991 y la otra puede ser comprendida por diversos factores. Acordamos con Rivarola en que “el alto absentismo pudo reflejar tanto la vaguedad del objeto de elección (no se trataba de autoridades, sino de ‘constituyentes’), como el escaso poder disputado, en términos de cantidad de convencionales y duración de estos cargos” (p. 20). Asimismo, la autora explicita que mientras por una parte la ANR movilizó muchos de sus recursos para revertir el revés sufrido en Asunción (y otras municipalidades) en las elecciones previas, la oposición de movilizó poco y con pocos recursos, rescatando finalmente la elección realizada por APT, ahora convertido en CPT que consiguió 19 bancadas.

Los porcentajes obtenidos por cada agrupación política confirman esta alta concentración<sup>17</sup>.

Distribución de votos absolutos y porcentajes por partido para la Asamblea Constituyente Año 1991

	Votos Elecciones 1991	
	Cantidad	%
ANR	409.730	55,1
PLRA	201.040	27
CPT	81.680	11,53
PRF	9.140	1,29
PDC	6.313	0,8
Total	707.903	

Fuente: Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE

## 6.2 Elecciones Vicepresidente 2000

En la década del noventa, reactivada la institucionalización democrática, la disputa por el poder dentro del Partido Colorado —tanto en las elecciones internas como en las pujas mediáticas entre líneas y facciones enfrentadas del mismo— había llegado a uno de sus niveles más álgidos. La figura controvertida y polémica de Lino César Oviedo, lideraba la escena mediática tras haber triunfado en las internas coloradas para encabezar la fórmula presidencial, secundado por Cubas Grau, teniendo que renunciar a su candidatura posteriormente debido a sus problemas judiciales —derivados de la intentona frustrada de Golpe de Estado que encabezó en el año 1996 cuando era presidente Wasmosy (ANR)—.

La relación entre Cubas y Oviedo era de favoritismos y consideraciones especiales. La sociedad paraguaya observaba de manera inquietante la escalada de violencia política plasmada en discursos y en amenazas tanto de funcionarios del Gobierno como de medios de comunicación afines a Lino Oviedo, finalmente reflejada en el magnicidio (Camacho, 1999) que desencadenó una serie de acciones populares que confluyeron en lo que actualmente se conoce como “Marzo Paraguay” y que generaron la renuncia de Cubas.

<sup>17</sup> Caballero Carrizosa (1998, p. 636) maneja otros porcentajes. Le atribuye al Partido Colorado el 54,85%, al PLRA el 26,84% y a CPT un total de 11,14%, explicitando como fuente la Junta Electoral Central. Mientras que Rivarola (2009) también incluye un 3,8% de votos nulos y blancos.

Tras una semana intensa de movilización, por un lado, y de represión y asesinatos, por el otro, el sábado 27 de marzo se evacuaron las plazas y, el domingo, tras varios arreglos internos de la cúpula dirigente mediante, el Presidente Cubas Grau renunció a su cargo, dejando en la presidencia a Luis González Macchi, hasta entonces Presidente del Senado, tal como indica la constitución en caso de doble acefalía.

Nuevamente, la teoría de la representación se abalanza contra un precipicio, ¿cuál es el nivel de representatividad que tiene un candidato que fue elegido para ser miembro del Poder Legislativo y ahora es “ascendido” a líder máximo del Ejecutivo? ¿No son los casos de reemplazo legal por acefalía una forma de violentar la representatividad? ¿No debería volverse, tras una doble ausencia en el Ejecutivo, a llamar a elecciones para garantizar representatividad y legitimidad?

En el caso paraguayo, la línea de sucesión del Ejecutivo está constitucionalmente determinada, y para completar la fórmula se llamó a elecciones para vicepresidente en el 2000.

Esta elección estuvo marcada por un fuerte antecedente cercano de violencia política, el asesinato de ocho jóvenes que se manifestaban pacíficamente, y una desestabilización institucional inédita.

La participación electoral fue de 60,72% (casi 20 puntos porcentuales menos que la de 1998) y los resultados estuvieron fuertemente reñidos entre las dos fuerzas mayoritarias. Vial (2001) afirmó que estas fueron las elecciones más contendidas de la Transición.

Distribución de votos absolutos y porcentajes por partido para  
elección de Vicepresidente. Año 2000

Votos Elecciones 2000		
	Cantidad	%
ANR	587498	46,99
PLRA	597431	47,78
PH	18496	1,48
Nulos	35716	2,86
Blancos	11125	0,89
Total	1250266	

**Fuente:** Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE

El triunfo del PLRA (por menos de 0,80% de votos) se convierte en el primer logro electoral para un cargo del Poder Ejecutivo nacional, tras perder en todas las elecciones presidenciales desde 1989. A pesar de la pequeña diferencia entre ambas fuerzas, los resultados no fueron polemizados, por lo que el liberal Franco (hermano de quien integró la fórmula con Lugo en el 2008) accedió a la vicepresidencia.

De esta manera, se conformó un PE con un presidente de la ANR, quien recibió su cargo según como indica la Constitución, y un vicepresidente liberal fue elegido (también según indica la letra constitucional para los casos de vacancia de vicepresidentes durante los 3 primeros años de gobierno).

La falta de disputa en torno al resultado fue leído por Rivarola (2009) como una prueba de la fortaleza del sistema electoral y por Vial (2001) como una reafirmación de la confianza en la transparencia de los procesos electorales en Paraguay, aunque ambos remarcan que la falta de participación electoral indica una creciente falta de credibilidad en que las decisiones de los políticos tengan algún efecto sobre la vida de la ciudadanía.

También puede analizarse esta elección como la de los constituyentes, en las cuales no se eligió un “presidente” —que tiene una relevancia sustantiva para los electores en nuestros regímenes políticos— sino un vicepresidente, sobre el cual no recae tanta importancia desde los imaginarios sociales.

El rol de los vicepresidentes y su representación por parte de la sociedad no ha sido profundamente analizado en los estudios regionales y hay prácticamente nada referido a Paraguay (sobresaliendo un trabajo de Vial, 2001, específicamente abocado a describir las elecciones vicepresidenciales del año 2000). Consideramos necesario reconstruir, en estudios posteriores, las percepciones que existen en Paraguay sobre la importancia del vicepresidente, así como analizar, a nivel regional cuáles imaginarios existen en torno a estas figuras para intentar dar luz a la relación entre las/los electoras/es y el candidato/la candidata a vicepresidente a la hora de votar.

### 6.3 Referéndum 2011

Esta elección fue la primera en su tipo dentro del período democrático (existiendo un antecedente de plebiscito durante la dictadura de Higinio Morínigo) y se realizó sobre la base de lo que la Constitución nacional dispone en su Art. 290.

La participación fue mucho más baja que la media de participación de las elecciones generales. De los 3'039.308 ciudadanas/os habilitadas/os a votar, sólo se presentaron 385.078. Lo cual deja un saldo de abstención de 87,33% (o dicho de otra manera, sólo el 12,66% del padrón acudió a votar).

El votante debía responder SI o NO en una boleta en la que versaba la siguiente pregunta:

Está Ud. de acuerdo con la enmienda del Art. 120 de la Constitución Nacional, que quedará redactada de la siguiente manera: ‘Son electores los ciudadanos paraguayos, sin distinción, que hayan cumplido diez y ocho años. Los paraguayos residentes en el extranjero son electores. Los ciudadanos son electores y elegibles, sin más restricciones que las establecidas en esta Constitución y en la ley. Los extranjeros con radicación definitiva tendrán los mismos derechos en las elecciones municipales’ (Boleta electoral del Referéndum 2011)

Votando más del 77% por el SI y alrededor del 22% por el NO, se aprobó la modificación del artículo 120.<sup>18</sup>

Cantidad y Porcentaje de Voto para  
Referéndum 2011 por Modificación de Art. 120 de la Constitución Nacional vigente

		Cantidad	%
¿Está Ud. de acuerdo con la enmienda del Art.120 de la C.N.?	SI	298.480	77,51
	NO	82.193	21,34
	Nulos	2.921	0,76
	Blancos	1.484	0,39
	Total	385.078	100

Fuente: Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE

Previo a la modificación que estableció el nuevo texto (tal como citaba la boleta electoral), el Art. 120 sostenía “Son electores los ciudadanos paraguayos radicados en el territorio nacional, sin distinción, que hayan cumplido diez y ocho años [...]”.

<sup>18</sup> Se recomienda la lectura de López y Halpern (2010).

La modificación de esta parte de la Constitución, llevada adelante durante el Gobierno de Lugo (quien en sus discursos de campaña apeló a los emigrados como sujetos políticos activos históricamente excluidos del relato nacional paraguayo) devolvió a los emigrados paraguayos su cualidad de sujeto con derechos políticos reconocidos (independientemente de la limitada e intencionalmente desorganizados empadronamiento y apertura de mesas electorales en el exterior). Sin embargo, a pesar de la alta relevancia que esto tuvo dentro del entramado cultural político, la participación y el nivel de interés demostrado por los electores (residentes en Paraguay) fue notablemente bajo (aunque, sostenemos con Halpern, 2012, no debe resumirse al estricto control cuantitativo lo referente a los migrantes y sus derechos).

Esto puede deberse, en primera instancia, a los pocos recursos que los partidos políticos tradicionales destinaron a la publicitación, propaganda y acciones efectivas de traslado de afiliados el 9 de octubre. Ni la ANR ni el PLRA movilizaron sus estructuras como lo hacen habitualmente para las elecciones generales y municipales. En segunda instancia, el pedido fue llevado adelante enfáticamente por los agrupaciones políticas vinculadas a Lugo pero no a los partidos tradicionales (ni al PLRA que conformaba la APC), por lo que esto tampoco significó un gran factor de convocatoria ciudadana.

Halpern (2012) expresa dos causas más que pueden servir para analizar este porcentaje de participación, una tiene que ver con el papel desempeñado por los medios de comunicación masivos, los cuales tomaron la misma postura que los partidos tradicionales; la otra, la debilidad del gobierno para sostener políticas de ciudadanización por estar atravesado por contradicciones y muy debilitado en el Parlamento.

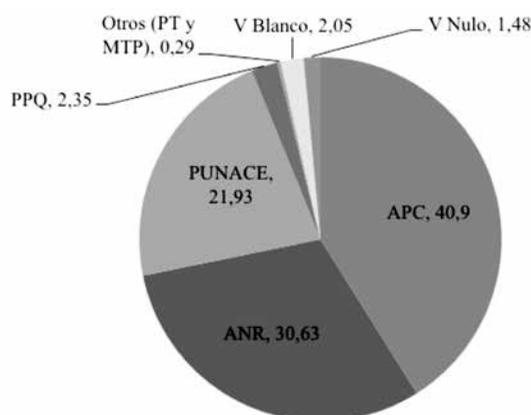
Acordamos con el autor que sólo participó del Referéndum la sociedad interesada previamente en el tema y, agregamos, que haya tenido la información necesaria para poder ser parte del proceso electivo.

## 7. ELECCIONES DEL 2008

### 7.1 Presidenciales

En primera instancia, como ya se expresó anteriormente, es preciso mencionar que la Alianza Patriótica para el Cambio se impuso con más del 40% de los votos (que significaron 766.502 boletas, casi 200.000 más que el Partido Colorado).

Distribución de porcentaje de voto presidencial por partido.  
Elección 2008.



**Fuente:** Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE

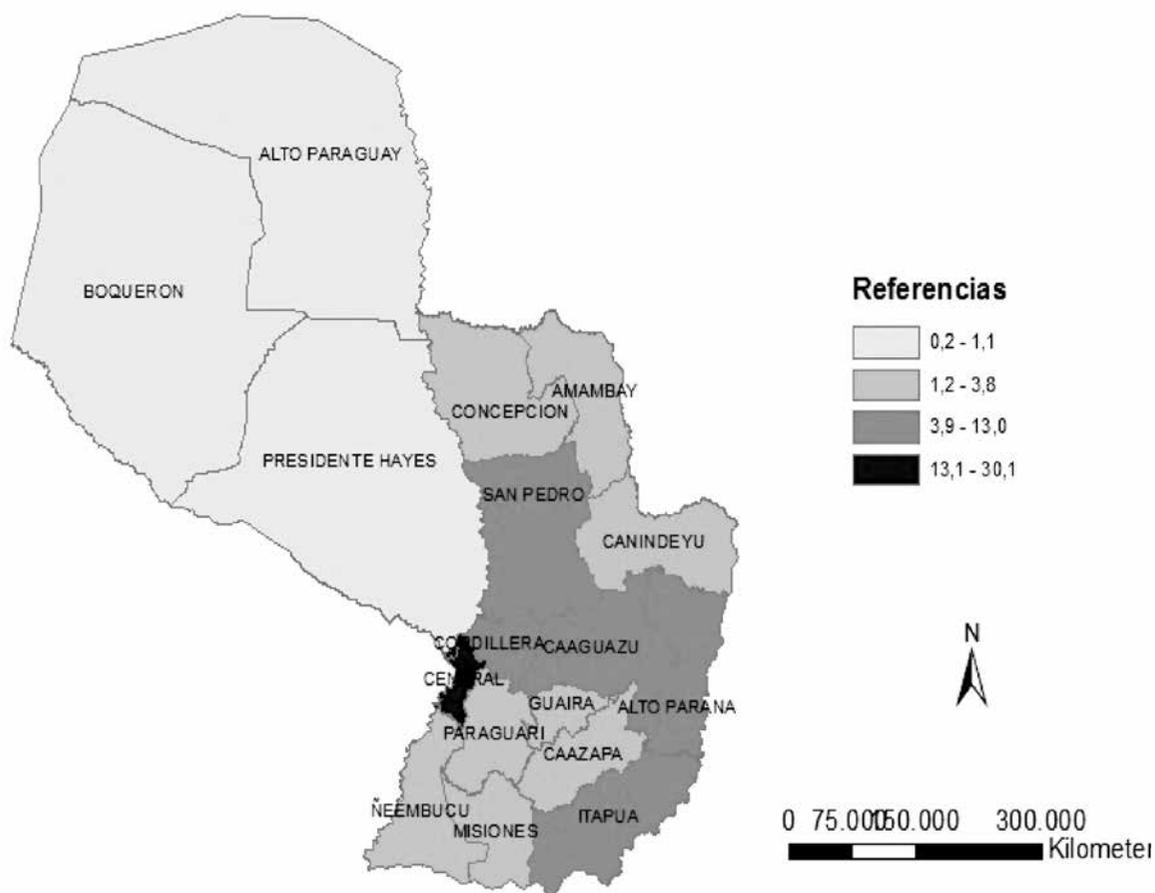
Respecto a la conformación del “voto Luguista” se presupuso que, por su pasado de obispo en la zona de San Pedro y su declarado apoyo a los movimientos campesinos, su voto provendría fuertemente del área rural. También se pensó que en las zonas del Norte del país empobrecidas y con una ausencia de la presencia estatal muy fuerte, el voto a Lugo sería marcado.

En contra de esto, sostenemos que el porcentaje más alto de los votos de la APC se concentró en los departamentos Central y Capital, siendo que el primero significó el 30,08% y el segundo el 14,3%. De los 192.507 votos de diferencia a favor de Lugo-Franco, 133.729 provienen de estas áreas.

Por otra parte, en San Pedro, la diferencia de absolutos entre la APC y la ANR fue de 4569, en un distrito en el que votaron 102.835 personas<sup>19</sup> de las 163.495 habilitadas (casi 63% de participación).

En el siguiente mapa se puede ver la conformación porcentual del voto recibido por la APC, es decir, la distribución por departamento del voto a Lugo.

Distribución por Departamento del Porcentaje de Votos de la Alianza Patriótica para el Cambio en las elecciones Presidenciales. Año 2008

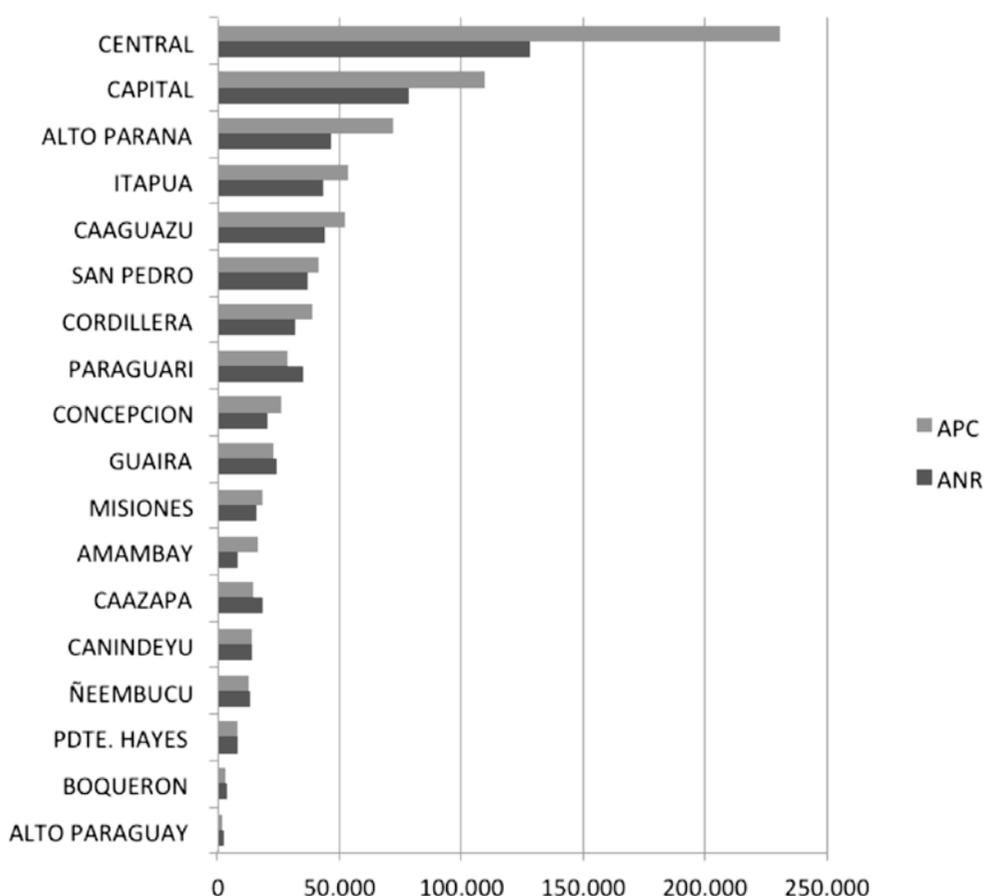


Fuente: Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE

<sup>19</sup> La ANR obtuvo 37.018 votos y la APC 41.587.

Sin embargo, esta lectura dejaría de lado la condensación demográfica en esta zona y las diferencias entre cantidad de votantes, por eso, en el cuadro siguiente, puede analizarse la cantidad de votos absolutos que recibieron las dos fuerzas principales en cada departamento. Allí descubriremos que en los departamentos del norte (los caracterizados por una estructural recesión económica, ausencia del Estado y pobreza marcada por dificultades climáticas y geográficas de producción) la votación estuvo muy reñida o, incluso, triunfó la ANR<sup>20</sup>.

Cantidad de votos absolutos recibidos por ANR y APC por Departamento.  
Elección 2008



**Fuente:** Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE

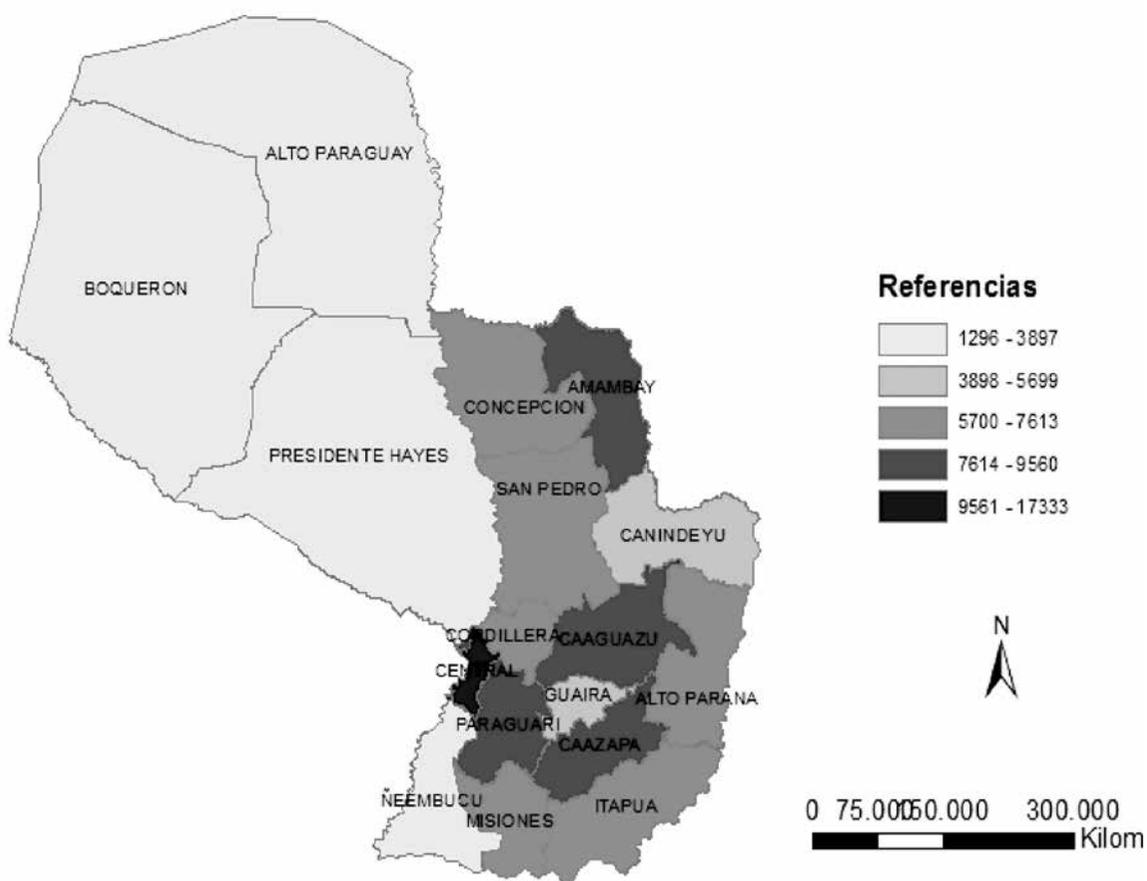
En este cuadro se puede visualizar que la APC perdió en 7 departamentos: Alto Paraguay, Boquerón, Ñeembucu, Canindeyu, Caazapa, Guaira y Paraguari. En Presidente Hayes, la diferencia

<sup>20</sup> Invitando al debate, nuevamente resta preguntarse cuáles son las capacidades reales de representar a todos los electores y generar un “interés superador” que pudo haber tenido Fernando Lugo sobre los votantes de las zonas de, por ejemplo, Boquerón, Canindeyu y otros. Regiones en las que el proyecto político de Fernando Lugo no tuvo prácticamente estructura ni apoyo. En este sentido, la teoría de la representación coexiste con la de la no-representación lo cual podría atentar contra sí misma.

fue de 230 boletas a favor de la Alianza. Todos ellos coinciden con el mapa que mostramos previamente con las zonas que representaron el menor aporte porcentual al total de votos de la coalición.

Otra característica relevante es que de los ocho departamentos nombrados (en los que se impuso la ANR o la diferencia fue muy menor), seis se corresponden con las áreas dónde hay mayor cantidad de seccionales del Partido Colorado<sup>21</sup> por cantidad de electores (o, para decirlo de otra forma: menor cantidad de votantes por cada seccional del Partido).

Cantidad de electores por Seccional de la ANR por Departamento  
Año 2008



**Fuente:** Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE

En Guaira, Ñeembucu, Canindeyu, Pte. Hayes, Alto Paraguay y Boquerón hay una Seccional<sup>22</sup> por cada 5.500 o menos electores<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> El dato actualizado de seccionales del Partido Colorado nos fue dado por la Secretaría del Partido en su central general, localizada en Asunción. La misma oficina nos proveyó las actas actualizadas de los afiliados. Estos datos se utilizaron para complementar y corregir la información brindada por la página web institucional de la ANR ([www.anr.org.py](http://www.anr.org.py)).

<sup>22</sup> Se consideraron aquí solamente las Seccionales con entidad reconocida por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, reconociendo que existen muchísimos más locales, filiales y organizaciones del Partido a lo largo del país.

<sup>23</sup> Este cálculo puede también realizarse con cantidad de habitantes o cantidad de afiliados.

Lo primero que debemos remarcar es que la cantidad de seccionales no tiene necesariamente un correlato demográfico. Por ejemplo, en Canindeyú para un total de 62.685 electores existen 11 seccionales, mientras que en Amambay, para 57.358 existen sólo 6. Así como para prácticamente la misma población electoral entre Caaguazú e Itapúa, en el primero se encuentran 25 y en el segundo 33 seccionales.

Lo segundo, es la relevancia que el Partido Colorado tuvo (y tiene) en los territorios marcados. En las zonas donde, como dijimos anteriormente, el Estado como estructura y aparato administrativo tuvo una llegada deficitaria o prácticamente nula, las seccionales de la ANR, sobre todo durante los 35 años del stonismo, tuvieron un rol central en la organización cotidiana de la vida. No sólo la vida política sino económica, social, cultural y educativa estaban mediadas, de una u otra manera, por la seccional o la filial del Partido<sup>24</sup>.

A pesar de la voluntad analítica de hacer deducciones que indicarían que Lugo “debería haber ganado” en las zonas más empobrecidas del país, los datos brindados por el TSJE nos demostraron que en dichas áreas la votación fue muy reñida, ganando la APC con muy pocos votos o perdiendo frente a la ANR. Es indudable que, como se expresó, en esos distritos, el Partido Colorado sigue teniendo una fuerza de apoyo muy fuerte, así como una centralidad indiscutida en la cultura política local.

## 7.2 Parlamentarias

El “luguismo”, a pesar de haberse presentado en las elecciones del Poder Ejecutivo en lista conjunta, bajo el denominador Alianza Patriótica para el Cambio, en las concernientes al Poder Legislativo lo hizo por listas separadas. Las Cámaras fueron conformadas por mayoría del Partido Colorado, del Partido PUNACE y del Partido Liberal quedando los demás partidos de la APC con escasos escaños, lo cual demuestra que el gran peso numérico de los votos de las presidenciales fue proveído por el PLRA.

La dupla Lugo-Franco recibió 766.502 votos, mientras que el PLRA en las elecciones legislativas obtuvo 507.413 para Senadores y 500.040 para diputados. Los votos recibidos en las legislativas conformarían entre el 65% y el 66% de los recibidos en las presidenciales, aunque sabemos que no se puede hacer una traslación unívoca de las voluntades electorales, dado que los votantes hacen uso de otras estrategias a la hora de elegir a las autoridades.

Distribución de Bancadas de las Cámaras de Senadores y Diputados por Partido.  
Elección 2008

	ANR	PLRA	PUNACE	PPQ	PPS	MPT	PDP	Total
Senadores	30	29	15	4	0	1	1	80
Diputados	15	14	9	4	1	1	1	45

**Fuente:** Elaboración personal en base a datos provistos por el TSJE

La mayoría de ambas cámaras las conservó la ANR. El resultado electoral obligó a pensar en “articulaciones” tanto de los escaños colorados como de los minoritarios, para lograr mayorías especiales

Desde 2008, senadores colorados y del PUNACE demostraron la voluntad de conformar una notoria mayoría frente al gobierno de Lugo. Por su parte, el escaso peso legislativo de los partidos que conformaron

<sup>24</sup> Coincidentemente en el 2013, el total de votos a Lugo —que encabezada la lista de Senadores del Frente Guazú— obtuvo su aporte minoritario de estos departamentos. Se conformó con 0,40% en Boquerón, 0,28% en Alto Paraguay, 1,35% en Pte. Hayes, 1,43 en Ñembucú y 1.11% de un Departamento externo a esta selección, Amambay. Finalmente, como primera elección del exterior, el 0,74% del total de votos a la senaduría de Lugo provino de la votación de paraguayos en el extranjero.

la APC, exceptuando al PLRA, y a su vez las subdivisiones internas que estallaron rápidamente dentro del Frente, dejaron a Lugo sin capacidad de conformación de coaliciones. El binomio ANR-PUNACE sumó 24 senadores y 45 diputados, con los cuales, muy a menudo, las bancadas del liberalismo votaron en coincidencia.

Ambas situaciones generadas tras estas elecciones, constituyeron un problema sustancial: la mayoría parlamentaria opositora y el oficialismo subdividido son dos dificultades centrales para un gobierno presidencialista, más aún con las características del presidencialismo paraguayo<sup>25</sup>.

Los votos obtenidos por los partidos tradicionales fueron mayoritarios y, además, la utilización del sistema electoral D'Hondt hizo que los mismos se reserven prioridades a la hora de recibir escaños.

## 8. Conclusiones

A lo largo de este artículo hemos analizado las elecciones paraguayas del período, dando cuenta de los debates teóricos y las presunciones que se ejercen en torno a los análisis electorales.

Luego de una caracterización de las elecciones generales y legislativas de los años comprendidos entre 1989 y 2013, ahondamos en las elecciones “atípicas” y en las concernientes al triunfo de Lugo, con el fin de determinar que

- 1) la participación electoral ha disminuido en comparación con la década del 90, pero se mantiene en constante e incluso en tímido alza desde 2003, comprendiendo la complejidad de dicho número, dado que se conforma mayoritariamente por abstención de población joven y rural;
- 2) el Voto Nulo y Blanco no ha adquirido aún rasgos anormales, aunque se reconoce la dificultad que estos números sostenidos implican para la representación política;
- 3) el poder de la ANR no ha visto disminuciones drásticas como caracterizan algunos autores, sobre todo si mantenemos asociados sus votos con los del partido surgido de su escisión, el PUNACE;
- 4) el voto a Lugo en las presidenciales no se conformó por el voto rural ni provino de los departamentos geográficos más pobres del país, su conformación fue mayoritariamente urbana;
- 5) la APC perdió o recibió la menor cantidad de votos en las áreas en las que el Partido Colorado presenta la mayor cantidad de seccionales por cantidad de electores.

## 9. Bibliografía

Abente Brun, D. (1990). Informe de la Comisión Internacional de la LASA para observación de las elecciones paraguayas. Las elecciones del 1° de mayo de 1989 en el Paraguay: ¿rumbo a una nueva era de democracia?. *Revista Paraguaya de Sociología*, 77, 179-198.

---

<sup>25</sup> La Asamblea Constituyente de 1992 creó la figura del gobernador y la de gobiernos/juntas departamentales (Constitución Nacional Paraguaya de 1992, art. 161) para descentralizar el poder del presidente, desconcentrando la administración estatal. El Poder Ejecutivo pierde la capacidad de disolver el Legislativo y de promulgar decretos y leyes (Yore & Palau, 2000). De esta manera, se busca restablecer un equilibrio que históricamente había sido dejado de lado por el sistema político anterior (Constitución Nacional Paraguaya de 1992, art. 3). “Lo que perdió en prerrogativas constitucionales el Presidente, lo ganó el Congreso” (Yore & Palau, 2000, p. 13). Se hizo necesaria la coalición parlamentaria para dar apoyo a gobiernos presidenciales débiles. Puede sostenerse que las modificaciones constitucionales y las reformas electorales –tales como la apropiación del método D'Hondt de repartición de escaños (sistema de representación proporcional)– complejizaron la escena política: para gobernar se volvió necesario “negociar” con otras agrupaciones partidarias que tuvieran bancadas en el Congreso, puesto que Paraguay se convirtió en un país “presidencialista atenuado”.

Caballero Carrizosa, E. (1998). Elecciones y Democracia en el Paraguay. 1989-1996. En J. Rial & G. D. Zovato (Eds.). *Elecciones y Democracia en América Latina 1998-1996: urnas y desencanto político*, San José de Costa Rica, Costa Rica: Instituto Interamericano de DDHH.

Comité Ejecutivo Internacional UIT-CI. (2012). Ante la destitución de fernando lugo. Recuperado de <http://web.laclase.info/content/ante-la-destitucion-de-fernando-lugo/> [octubre 11 de 2014]

Duarte Recalde, L. (2012) “Variaciones en el comportamiento electoral en Paraguay”, en Revista América Latina Hoy, vol. 60, abril. 117-138.

Flores, I. B. (2010). El problema del “Voto Nulo” y del “Voto en Blanco” a propósito del derecho a votar (Vis-à-Vis libertad de expresión) y del movimiento anulacionista. *Seminario Elecciones 2012: en busca de equidad y legalidad*.

Fogel, R. (2009). El Gobierno de Lugo, el Parlamento y los Movimientos Sociales. Análisis de casos. CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal25/04fogel.pdf>

García Valdecasas, I. (2008). La victoria de Fernando Lugo: el final de la transición paraguaya. *Análisis del Real Instituto Elcano*, 150, 1-8.

Hobbes, T. (1997). *El Leviatán*. México D. F., México: Fondo de Cultura Económica.

Justicia Electoral, República del Paraguay. (2014). Justicia Electoral. Custodio de la voluntad popular. Recuperado de <http://tsje.gov.py/>

López, M. y Halpern, G. (2010). Referéndum y enmienda constitucional: la modificación del artículo 120 de la Constitución paraguaya. En G. Halpern (comp.), *Migrantes, perspectivas (críticas) en torno a los procesos migratorios del Paraguay*, Asunción, Paraguay: Ápe, Itaipú-Binacional, VMJ.

Mendoza Tablero, J. L. (2006). Voto nulo, ¿error o intención? *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, 18, 106-119.

Mill, J. S. (1995). *Sobre la Libertad*. Madrid, España: Aguilar.

Muñoz, P. y Herrera, W. (2011). *Niveles atípicos en la participación, votos nulos, blancos y tarjetas no marcadas en las elecciones de Senado y Cámara de Representantes 2006 y 2010*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

O'Donnell, G., Schmitter, P. C. & Whitehead, L. (1988). *Transiciones desde un Gobierno Autoritario. América Latina, Tomo 4*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Orué Pozzo, A. (2013). Luguismo y disputa electoral. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-218415-2013-04-20.html> [octubre 9 de 2014]

Orué Pozzo, A. (2013). Luguismo, lucha de clases y disputa electoral: Lo que se juega este 21 de abril. Recuperado de <http://ea.com.py/v2/luguismo-lucha-de-clases-y-disputa-electoral-lo-que-se-juega-este-21-de-abril/> [octubre 4 de 2014]

Ortíz, A. (2011). Electoralismo y legitimación de poder. Recuperado de <http://ea.com.py/v2/electoralismo-y-legitimacion-de-poder/> [octubre 6 de 2014]

Paraguay. *Constitución Política de la República del Paraguay*. Junio 20 de 1992

Paraguay. *Ley 834 de 1996*. Que establece el Código Electoral Paraguayo. Marzo 7 de 1996

Pitkin, H. (1985). *El concepto de la Representación*. Madrid, España: CEPyS.

Rivarola, M. (2009). Participación electoral en la transición paraguaya. En *Ciudadanía y partidos políticos. Protagonistas del proceso electoral 2008*. Asunción, Paraguay: DECIDAMOS.

Rousseau, J. J. (1998). *El contrato Social*. Madrid, España: Editmat.

Sartori, G. (1998). En Defensa de la Representación Política. *Conferencia en el XX aniversario de la Constitución Española de 1978. Congreso de los Diputados*. España.

Soler, L. (2012). *Paraguay. La larga invención del golpe. El stronismo y el orden político paraguayo*. Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi.

Stefanoni, P. (2012). ¿Por qué cayó Lugo?. Recuperado de <http://www.eldiplo.org/notas-web/por-que-cayo-lugo?token&nID=1> [octubre 12 de 2014]

Unzué, M. (2007). El origen de la idea de democracia representativa. En S. Emiliozzi, M. Pecheny & M. Unzué (Comps.), *La dinámica de la democracia. Representación, instituciones y ciudadanía en Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

Vial, A. (2001). *Informe Político Elecciones Vicepresidenciales*. Asunción, Paraguay: CIRD-USAID.

Yore, M., & Palau, M. (2000). Presidencialismo moderado y gobierno de coalición. Emergencia y fracaso de una experiencia inédita. *Colección BASE IS. Documento de trabajo, 101*.